



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2019070001583

Fecha: 27/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al humorista

CRISANTO ALONSO VARGAS RAMÍREZ

“Vargasvil”

CONSIDERANDO

Que este reconocido y ejemplar comediante, trovador, repentista y libretista, nacido en El Carmen de Viboral y criado en El Santuario, Antioquia, desde temprana edad mostró sus dotes de líder en su municipio, donde hacía parte de las Brigadas Cívicas y Juveniles, a la par que se familiarizaba con las transmisiones radiales de humor nacional que lo condujeron a postularse en el mundo de la risa.

Que el desbordante talento humorístico de **CRISANTO ALONSO VARGAS RAMÍREZ “Vargasvil”**, le ha permitido sobresalir en los escenarios locales, nacionales e internacionales, donde se ha destacado por las excelentes caracterizaciones de los personajes públicos más famosos y polémicos, generando risas y alegría entre la gente, con el manejo sarcástico de la actualidad política y noticiosa, y haciendo uso de su humor crítico y mordaz.

Que su lucida y extensa trayectoria artística, está colmada de logros que dejan ver muy claramente la calidad de su talento y de su personalidad: La coronación como el Rey Novato del Año por parte de ASTROCOL; la elección como el Primer Rey Nacional de los Mentirosos, y la repetición de dicho título, teniendo como jurados a reconocidas personalidades como Manuel Mejía Vallejo, Gustavo Álvarez Gardeazábal y David Sánchez Juliao; la realización del programa “El Manicomio de Vargasvil”; la grabación de sus producciones discográficas que lo convirtieron en ícono de la música parrandera; la creación del programa “Recórcholis con Vargasvil, con el mayor rating en la historia de la televisión regional; la creación, junto a Catalina Bristheg, del Primer Festival del Humor Paisa; la producción del programa humorístico “La Zaranda”; su participación en el equipo fundador del programa “La Luciérnaga”; la creación, junto a Darío Lopera Villa, de la Fundación La Barca, que arrebató a más de mil niños de la violencia a través del arte y la lúdica; su debut como actor de televisión en la serie “Las Hermanitas Calle”; su elección como mejor humorista del año en el 2004 y la construcción de su propio teatro: “La Casa de Crisanto”, a la vez primera escuela de comedia para niños.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al humorista **CRISANTO ALONSO VARGAS RAMÍREZ “Vargasvil”**, por sus 35 años de exitosa producción artística en beneficio del entretenimiento y la alegría de los antioqueños y los colombianos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, al humorista **CRISANTO ALONSO VARGAS RAMÍREZ “Vargasvil”**, en ceremonia que se realizará el día 28 de marzo de 2019 en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador